

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637004000046851

La Dorada Caldas, 30 de abril de 2026

Señores
Anónimo
La Dorada, Caldas

ASUNTO: Derecho de petición- Reclamos con radicado SIM No. **17552977**

En atención al reporte de fecha 29/04/2026, radicado No. 202637004000078552, fecha: 2026-04-29, en el cual informa “*En la sede Obrero, una auxiliar pedagógica está siendo presuntamente acosada por su compañera y coordinadora*”, con el presente nos permitimos informar que, una vez recibida su solicitud, se registró en nuestro sistema al número de petición existente relacionada en el asunto.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF al generar petición de Restablecimiento de derechos (SRD)-con radicado SIM No. **17552977** le informa a la Profesional Especializada, TS **Liliana García Avilés** de su creación y direccionamiento a través de correo electrónico institucional, para continuar los trámites pertinentes.

Esta Respuesta Inicial es otorgada con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, publicando un aviso con copia íntegra de la respuesta en la página web del ICBF y en un lugar de acceso al público del respectivo punto de atención por el término de cinco (5) días.

Para su conocimiento.



LILIANA GARCÍA AVILES
Coordinadora ICBF
Centro Zonal Oriente

Aprobó: Liliana García Avilés, Coordinadora Centro Zonal Oriente
Revisó: Liliana García Avilés, Coordinadora Centro Zonal Oriente
Proyectó: Liliana Muñoz Tique – Profesional universitario – Defensoría de Familia.